MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Contaduría – Departamento de Contabilidad

MEMORANDUM D.C. Nº 147/2016

A	:	**Lic. María Lourdes Lobo de Pereira**, Directora Dirección de Contaduría
De	:	**Lic. Isabel Cáceres**, Jefa Interina Departamento de Contabilidad
Objeto	:	**Remitir Informe.**
Fecha	:	07 de abril de 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, en atención al Memorándum DAV N° 616/2016, en el cual informa que la Obligación N° 55006/2012 con MEU N°48694/2012 de la empresa **Construcciones Rivas S.A.,** sigue visualizándose en SIAF.

Al respecto se informa, que conforme a las verificaciones realizadas en el Sistema de Contabilidad (SICO), dicha Obligación se sigue visualizando en el año 2012, atendiendo que constituye un registro efectivo realizado en dicha condición permaneció firme al cierre del año.

Respondiendo a la solicitud de la instancia administradora del Contrato la anulación de dicha Obligación se realizo en el año 2013, mediante el asiento N° 31456 de fecha 23 de setiembre, conforme a la Dinámica Contable proveída por el Ministerio de Hacienda- Dirección de Contabilidad Pública , lo cual puede identificarse ingresando en la Operativa del Sistema SICO correspondiente al Ejercicio 2013 (Se adjuntan Copias).

Esta anulación refleja claramente que en los registros contables del MOPC por medio del SICO no se cuenta con ninguna obligación contable VIGENTE para la empresa **Construcciones Rivas S.A.** en el marco del Llamado MOPC N° 104/2012- Resolución Ministerial N° 2334/12 a partir del Ejercicio 2013 hasta la fecha, en consecuencia tampoco fue finiquitada la Solicitud de Transferencias de Recursos STR que implica la realización del pago.

Cabe mencionar que si bien es cierto fue anulado el compromiso de pago por medio del SICO, y efectivamente no se realizo ningún pago para esta obligación igualmente el Codigo de Contratación ha sido afectado o disminuido por el registro contable efectuado en el año 2012, lo cual no permite reintegrar o migrar al siguiente año **considerando que la anulación de la obligación fue realizada en un ejercicio fiscal diferente Año 2013.**

Ante esta situación, atendiendo el requerimiento institucional de honrar estos pagos subsanadas las limitantes a la ejecución de este Contrato, se ha consultado a la Dirección de Contabilidad Pública – MH sobre las alternativas de continuidad al proceso de pagos a partir de la ilustración de la situación y las documentaciones respectivas, la misma ha señalado que a los efectos contables y registros en el SICO esta obligación ha sido anulada, en cuanto al monto del Codigo de Contratacion que fue absorbido por dicha obligación correspondería **que se tramite ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la recuperación del monto correspondiente a la anulación de la Obligación, el cual no implicaría ningún aumento al monto original del Contrato.**

En este contexto, elevamos a su consideración remitir estos antecedentes a la Unidad Operativa de Contrataciones- UOC a efectos de dar continuidad al proceso

Lic. Angel Gómez M.
Coordinador Interino Contable
Dirección de Contaduría
M.O.P.C.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Con el Informe que antecede.

MESA DE ENTRADA

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION

tidad: 12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
idad: 1.00.000 VICEMINISTERIO DE ADMINIST.Y FINANZAS MOPC

FECHA ELABORAC.	FECHA APROBAC.	DOCUMENTO TIPO	DOCUMENTO NRO.	BANCO	SUC.	CUENTA BANCARIA	TIPO CAMBIO	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE.	Corr	Referencia Tipo	Referencia Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
23/09/2013	23/09/2013	O	31456				1	ASIENTO DE ANULACION DE LA O=56006/2012 MEU 48694/12 CONFORME DINAMICA CONTABLE PROVEIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA SEGUN NOTA DE DGCP Nº650 /2013 EN BASE AL PEDIDO DEL MOPC POR QUE DICHO EXPEDIENTE NO SERA PAGADA NI REPROGRAMADA EN EL OBJETO DE GASTO 860 NI 980 Y SERA CANCELADA POR HABERSE DEJADO SIN EFECTO LA ADJUDICACION DE LA OBRA A FAVOR DE LA FIRMA CONSTRUCCIONES RIVAS SA.	80015507-6	B-05625	NO	N				

TIPO	PRG	SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
					0	1	4.1.7.05.01.00.000	Inversión Fisica	775.751.419	0	
					0	2	2.1.8.01.01.00.000	Anticipos Por Construcción De Obras	0	775.751.419	
								TOTALES:	**775.751.419**	**775.751.419**	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE CONTABILIDAD

Lic. Isabel Cáceres
Jefa Interina
Dpto. de Contabilidad

ioPresupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NT: Fondo de Terceros
Presupuestarias: PD: Devendado PDI: Devendado/Percibido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

PI:

:ntidad 12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
inidad: 1.00.000 VICEMINISTERIO DE ADMINIST.Y FINANZAS MOPC

FECHA ELABORAC.	FECHA APROBAC.	DOCUMENTO TIPO	DOCUMENTO NRO.	BANCO	SUC	CUENTA BANCARIA	TIPC CAMBIO	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE.	Corr	Referencia Tipo	Referencia Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
28/12/2012	28/12/2012	O	55006				1	MEU 28694 FACT Nº 1062 ANTICIPO CONSTR- EMP. ATYRA - TOBATI - CAACUPE	80015507-6	B-05625	PO	N				

TIPO	PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
3	1	4	1	10	3	99	1	2.1.8.01.01.00.000	Anticipos Por Construcción De Obras	775.751.419	0	
3	1	4	1	10	3	99	2	4.1.1.05.21.00.000	Construcciones De Obras De Uso Público	0	775.751.419	
									TOTALES:	**775.751.419**	**775.751.419**	**38.025.924**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE CONTABILIDAD

Lic. Isabel Cáceres
Jefa Interina
Dpto. de Contabilidad

:Presupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NT: Fondo de Terceros
esupuestarias: PD: Devendado PDI: Devendado/Percibido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

PI: